



**SERVICIO DE TRANSPORTE PARA  
EL PERSONAL QUE LABORA EN  
DIQUES Y ASTILLEROS  
NACIONALES (DIANCA).**

Nº A-080-13-097

Página 1 de 19

## **PLIEGO DE CONDICIONES**

### **CONCURSO ABIERTO NACIONAL**

#### ***SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN DIQUES Y ASTILLEROS NACIONALES C.A.***



**SERVICIO DE TRANSPORTE PARA  
EL PERSONAL QUE LABORA EN  
DIQUES Y ASTILLEROS  
NACIONALES (DIANCA).**

Nº A-080-13-097

Página 2 de 19

## **1. CONTENIDO DEL PLIEGO DE CONDICIONES**

En este pliego de condiciones se establecen los requerimientos para la contratación de: **“SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN DIQUES Y ASTILLEROS NACIONALES”**, que se realizarán a favor Diques y Astilleros Nacionales C.A., en lo sucesivo denominada **“LA CONTRATANTE”** así como los términos y condiciones generales y contractuales que regirán este proceso. En líneas generales dicho pliego de condiciones comprende:

	<b>PAG.</b>
1. Objeto del concurso	
2. Normativa Aplicable	
3. Condiciones Generales del concurso	
4. Plazo de ejecución de la contratación	
5 Aclaratorias al Contenido del Pliego de Condiciones	
6. Idioma de las Ofertas	
7. Tiempo de Validez de las Ofertas	
8. Moneda para las Ofertas	
9. Modificaciones al Pliego	
10. Documentos comprendidos en las Ofertas	
11. Presentación de la Documentación	
12. Caución o Garantía de mantenimiento de la oferta	
13. Criterio para la evaluación de las Ofertas	
14. Criterios para la Adjudicación	
15. Causales de Declaratoria de Desierta	
16. Criterio de Rechazo de las Ofertas	
17. Notificación de la adjudicación	
18. Otras consideraciones	
18.1 Plazo máximo para la firma del contrato	
18.2 Acuerdo de Confidencialidad	
18.3 Otorgamiento de anticipo	
18.4 Garantías y documentos	
Manifestación de voluntad a participar	
Formato I.1	
Formato I.2	
Formato I.3	
Formato I.4	
Formato I.5	
Formato I.6	
Especificaciones Técnicas	



**SERVICIO DE TRANSPORTE PARA  
EL PERSONAL QUE LABORA EN  
DIQUES Y ASTILLEROS  
NACIONALES (DIANCA).**

Nº A-080-13-097

Página 3 de 19

---

## **1. OBJETO DEL CONCURSO**

El objeto de este procedimiento es la “**SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN DIQUES Y ASTILLEROS NACIONALES (DIANCA).**”, mediante la aplicación de la Ley de Contrataciones Públicas Vigente, y su Reglamento, Decretos, Resoluciones y Normativa Interna de DIANCA.

---

## **2. NORMATIVA APLICABLE**

Esta contratación se regirá por lo dispuesto en la:

- **Ley de Contrataciones Públicas**, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.503 de fecha 06/09/2010
- Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, publicado en Gaceta Oficial N° 39.181 de fecha 19/05/2009.
- **Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos** de fecha 7 de mayo de 1981, publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria No. 2.818 extraordinaria del 1 de julio de 1981.
- **Decreto N° 4.248**, mediante el cual se regula el otorgamiento, vigencia, control y revocatoria de la solvencia laboral de los patronos y patronas, incluidas las asociaciones cooperativas que contraten los servicios de no asociados, con la finalidad de garantizar los derechos humanos laborales de los trabajadores y trabajadoras.
- **Normativa interna de PDVSA**: Manual de Mecanismos de Contratación, Guías Administrativas y otras leyes vigentes aplicables a los procesos de contratación.

---

## **3. CONDICIONES GENERALES DEL CONCURSO**

**Modalidad de Contratación:**

CONCURSO ABIERTO. ARTICULO 55 DE LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

**Naturaleza de la Contratación:**

SERVICIO

**Mecanismo de Calificación:**

ACTO ÚNICO DE RECEPCIÓN Y APERTURA

**NIVEL FINANCIERO ESTIMADO DE CONTRATACIÓN**

NIVEL XX

**Modalidad de Pago:**

SUMA GLOBAL

---

## **4. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

El plazo de ejecución de la contratación es de un (1) año a partir de la firma del contrato u Orden de Servicio



**SERVICIO DE TRANSPORTE PARA  
EL PERSONAL QUE LABORA EN  
DIQUES Y ASTILLEROS  
NACIONALES (DIANCA).**

Nº A-080-13-097

Página 4 de 19

---

## **5. ACLARATORIAS AL CONTENIDO DEL PLIEGO DE CONDICIONES**

---

La reunión aclaratoria acerca del contenido de este pliego se realizará el día 9 de abril de 2013 a las 11:00 a.m., en Sala de Reuniones, Edif. Administrativo de Diques y Astilleros Nacionales, C.A. (DIANCA), ubicada en el sector Valles de Santa lucia vía Base Naval, Pto. Cabello Edo. Carabobo, Venezuela. La asistencia no es obligatoria.

En aquel caso en el que la empresa requiera realizar alguna aclaratoria acerca del contenido de este pliego, podrá solicitarlas desde el primer (1er) día hábil a partir del cual se encuentre disponible el pliego, hasta el día antes de la entrega de oferta, por medio de una comunicación escrita enviada a la(s) persona(s) responsable(s) autorizadas del proceso o a la dirección indicada en el presente pliego, conforme a lo previsto en el artículo 47 Ley de Contrataciones Públicas.

**Nota: Para todos los efectos se considerarán como acuse de recibo de las respuestas enviadas, el reporte emitido por el fax o notificación emitida por correo electrónico en señal de recibida la información.**

Persona(s) autorizada(s) para responder aclaratorias:

*Ing. Mariyolis Fernández*  
*Gerente (E) de Adquisición de Bienes y Servicios*  
*Teléfono: 0412-838-12- 99*  
*Correo Electrónico: [MFERNANDEZ@DIANCA.GOB.VE](mailto:MFERNANDEZ@DIANCA.GOB.VE)*

*Ing. Carlos Roa*  
*Gerente de Planta*  
*Teléfono: 0426-840-27-85*  
*Correo Electrónico: [croa@dianca.gob.ve](mailto:croa@dianca.gob.ve)*

---

## **6. IDIOMA DE LAS OFERTAS Y COMUNICACIONES**

---

Todas las ofertas deben ser presentadas en idioma CASTELLANO, de lo contrario las mismas serán rechazadas.

---

## **7. TIEMPO DE VALIDEZ DE LAS OFERTAS**

---

Todas las ofertas deben tener un tiempo mínimo de validez de **Un (1) Año**, contados a partir de la fecha de recepción de los sobres contentivos de las ofertas.

---

## **8. MONEDA PARA LAS OFERTAS**

---

Las ofertas económicas deben ser presentadas en Bolívares (Bs.) e incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

---

## **9. MODIFICACIONES AL PLIEGO**

---



**SERVICIO DE TRANSPORTE PARA  
EL PERSONAL QUE LABORA EN  
DIQUES Y ASTILLEROS  
NACIONALES (DIANCA).**

Nº A-080-13-097

Página 5 de 19

**LA CONTRATANTE** se reserva el derecho y podrá, cuando a su juicio lo considere conveniente, modificar el Pliego de Condiciones hasta dos (02) días antes de la recepción de sobres según Artículo 46 de la Ley de Contrataciones Públicas, vigente.

## **10. DOCUMENTOS COMPRENDIDOS EN LAS OFERTAS**

Las empresas participantes deben consignar la información inherente al presente procedimiento de selección de contratistas, en original y copia, sobre único debidamente cerrado e identificado de la siguiente forma:

**Sobre Único. : Manifestación de Voluntad de Participar y Documentos para la Calificación Legal, Técnica, Financiera y Oferta Económica (ver lista en el ANEXO A)**

SOBRE UNICO: DOCUMENTOS GENERALES, TÉCNICOS PARA PARTICIPAR Y OFERTA  
CONCURSO ABIERTO

**Empresa:** \_\_\_\_\_

**Comisión Única de Contrataciones PDVSA Naval, S.A.**

**Proceso No.** \_\_\_\_\_ **SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL QUE  
LABORA EN DIQUES Y ASTILLEROS NACIONALES (DIANCA).**

**Descripción del proceso: Organización Contratante: Gerencia de Adquisiciones Bienes y  
Servicios**

## **11. PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (SOBRE Único) - Fecha y lugar**

**Acto Único de Recepción y Apertura**

**Fecha: 15 de abril de 2013 a las 10:00 am**

**Lugar:** Sala de reuniones de PDVSA Naval, edificio Centro Empresarial Sabana Grande, piso 26 (PH), Av. Francisco Solano con Calle Negrin, Sabana Grande. Caracas – Venezuela

## **12. CAUCIÓN O GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA**

Los participantes deben presentar fianza debidamente autenticada o en cheque de gerencia a favor de Diques y Astilleros Nacionales, C.A. por la cantidad de **SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 00/100 CENTIMOS (71.653,00)** contados a partir de la fecha del Acto Público de Recepción de Sobres, el cual debe ser mayor o igual al tiempo de validez de las ofertas, para garantizar que, de ser favorecida con el otorgamiento de la Adjudicación de la oferta, suscribirá el Contrato correspondiente.

El Participante podrá seleccionar una de las siguientes opciones:

- **Caución:** Cheque de Gerencia emitido por una entidad Bancaria. En caso de que la empresa participante seleccione esta opción, se recomienda solicitar a la entidad bancaria emisora del cheque, que la vigencia del mismo sea equivalente al plazo indicado en el



**SERVICIO DE TRANSPORTE PARA  
EL PERSONAL QUE LABORA EN  
DIQUES Y ASTILLEROS  
NACIONALES (DIANCA).**

Nº A-080-13-097

Página 6 de 19

párrafo anterior, caso contrario no podrá utilizarse esta opción. No será válido documento adicional que señale la vigencia de este.

- **Fianza** debidamente notariada y en original, con domicilio especial en la ciudad de **Caracas, Distrito Capital** emitida por una entidad Bancaria, compañía de Seguros o Sociedades de garantías del Sistema Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa, según el modelo incluido en el **ANEXO A.2**.

**I M P O R T A N T E:** La fianza debe ser constituida a satisfacción de Diques y Astilleros Nacionales C.A. , y otorgada por una institución bancaria o una empresa de seguro, debidamente inscrita en la superintendencia correspondiente, o sociedad nacional de garantías recíprocas para la pequeña y mediana industria.

La caución o garantía presentada, será devuelta en cualquiera de los siguientes casos:

- Vencimiento de la validez de la oferta, si el OFERENTE no prorroga la validez de la misma.
- Empresas descalificadas en la Evaluación Técnica
- Declarado desierto o terminado el proceso de contratación.
- Empresas no beneficiarias de la Adjudicación.

- Firma del CONTRATO entre LA CONTRATANTE y El Oferente beneficiado con la Adjudicación.

La caución de las Empresas no favorecidas con la Adjudicación, pueden ser retiradas en Edif. Administrativo de Diques y Astilleros Nacionales, C.A, (DIANCA), ubicada en el sector Valles de Santa lucia vía Base Naval, Pto. Cabello Edo. Carabobo, Venezuela previa presentación de los siguientes documentos:

- Carta de Autorización debidamente sellada y firmada.
- Fotocopia de la Cedula de Identidad.
- Para la devolución de la caución a las empresas beneficiadas con la adjudicación, deben presentar adicionalmente la fotocopia de la primera y última página del contrato debidamente firmado.

---

### **13. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

---

#### **Acto Único de Recepción y Apertura de sobres:**

##### **FASE I: Recepción y Apertura de sobres**

Tal como lo establece el Artículo 54 del Decreto 5.929, de la Ley de Contrataciones Públicas de la República Bolivariana de Venezuela, La Comisión de Contrataciones una vez concluido el lapso de entrega de los sobres contentivos de los documentos para calificar y las ofertas, procederá a la apertura en acto público el día 15 de abril de 2013 y verificación de su contenido, dejando constancia en el acta de esto, y de cualquier observación que se formule al respecto.

La Comisión de Contrataciones revisará el contenido del sobre y validará los documentos exigidos para la calificación y evaluación de las ofertas descritas en el Anexo A del presente pliego.



**SERVICIO DE TRANSPORTE PARA  
EL PERSONAL QUE LABORA EN  
DIQUES Y ASTILLEROS  
NACIONALES (DIANCA).**

Nº A-080-13-097

Página 7 de 19

**FASE II: Determinación de ofertas válidas y calificación de los Oferentes.**

La Comisión de Contrataciones determinará como ofertas válidas, aquellas que cumplen con todos los requisitos de carácter obligatorio exigidos en el sobre, utilizando la metodología descrita en el Anexo A, conformada por un conjunto de parámetros, unos de tipo excluyente de carácter obligatorio y otros de tipo evaluativo u opcional.

**FASE III: Evaluación Técnico, Económica y Financiera de las Ofertas.**

El Grupo Evaluador, calificará o descalificará las ofertas recibidas, considerando lo establecido en el Anexo A del presente pliego de condiciones, donde se han incluido un conjunto de parámetros y criterios de cumplimiento obligatorio y excluyentes, o de tipo evaluativo u opcional. Las ofertas económicas de los oferentes calificados se remitirán al Grupo Evaluador de Ofertas para su análisis y recomendación.

Evaluadas las ofertas económicas de los oferentes que resulten calificadas técnicamente y de conformidad con el criterio utilizado para empleo del estimado de costo interno, se determina la empresa que presente la oferta que en su condición integral sea la más conveniente a los intereses de **LA CONTRATANTE**, y los demás términos establecidos en el pliego de condiciones.

Así mismo, cuando no sea posible llegar a un acuerdo favorable con la empresa que presente la oferta integral que resulte más conveniente a los intereses de **Diques y Astilleros Nacionales, C.A.**, la Gerencia Contratante podrá solicitar a la Comisión de Contrataciones correspondiente, rechazar dicha oferta y negociar los términos y condiciones de la oferta integral de la empresa calificada como segunda opción y/o tercera opción, según sea el caso. La Comisión de Contrataciones correspondiente, recomienda conforme a lo sometido por la Gerencia Contratante y procede con la aprobación y firma del respectivo contrato u orden de compra; repitiendo el procedimiento de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior hasta agotar las tres mejores opciones.

---

**14. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN**

---

La MEJOR OFERTA EVALUADA será aquella calificada técnicamente y que resulte favorecida una vez aplicado los criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones.

Si en el lapso comprendido entre la recepción de oferta y el otorgamiento de la Adjudicación se comprueba que el OFERENTE con la MEJOR OFERTA EVALUADA, incurre en alguno de los supuestos que se mencionan en el párrafo siguiente, su oferta será rechazada y se otorgará la Adjudicación a la siguiente MEJOR OFERTA EVALUADA.

En caso de que la empresa con la MEJOR OFERTA EVALUADA, no esté de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego, se niegue a firmar el contrato, incurra en accidentes, no suministre la fianza de fiel cumplimiento o de anticipo, o le sea anulada la carta de adjudicación, por haber suministrado información falsa, la empresa que continúe en la jerarquía de evaluación, le será otorgada la Adjudicación, de la MEJOR OFERTA EVALUADA. Este último criterio se aplicará con el resto de las empresas en la jerarquía de evaluación de ofertas, hasta que una de ellas acepte.



**SERVICIO DE TRANSPORTE PARA  
EL PERSONAL QUE LABORA EN  
DIQUES Y ASTILLEROS  
NACIONALES (DIANCA).**

Nº A-080-13-097

Página 8 de 19

En todo caso, la adjudicación se hará de acuerdo a los mejores intereses de **LA CONTRATANTE** según las ofertas válidas resultantes.

---

### **15. CAUSALES DE DECLARATORIA DESIERTA DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN**

---

LA CONTRATANTE deberá declarar desierto el presente procedimiento de Contratación, con base a lo establecido en el Artículo 89, Capítulo II de la Ley de Contrataciones Públicas.

LA CONTRATANTE podrá declinar la adjudicación en caso de que la oferta no se corresponda con los requerimientos establecidos en este pliego.

---

### **16. CRITERIOS DE RECHAZO DE LAS OFERTAS**

---

LA CONTRATANTE deberá rechazar las ofertas del presente procedimiento de Contratación, con base a lo establecido en el Artículo 71, Capítulo IV de la Ley de Contrataciones Públicas, el Artículo 102, Título III, Capítulo I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas. Adicionalmente se consideraran como criterios de rechazo de las ofertas, cuando se presenten los siguientes supuestos:

- La empresa oferente beneficiada con la Adjudicación, en los procesos de Contratación llevados a cabo por LA CONTRATANTE, que no haya mantenido la oferta durante su vigencia, o que se haya negado a firmar los contratos correspondientes o no hayan manifestado su disposición para iniciar actividades de los contratos firmados en el periodo mencionado.
- Que incurra en cualquier otra causal de rechazo establecida en las condiciones.
- Omisiones o desviaciones con respecto a las especificaciones técnicas que contribuyan a la pérdida de la funcionalidad de la obra requerida.

---

### **17. NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

---

Mediante comunicación escrita dirigida al oferente favorecido con la Adjudicación, LA CONTRATANTE notificará a dicho oferente lo siguiente:

1. La adjudicación, dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a su otorgamiento.
2. La dirección de la oficina legal correspondiente, con la cual debe hacer contacto para la celebración y firma del contrato.
3. Las garantías a presentar y el monto de las mismas, así como las solvencias y demás documentos que se requieran consignar en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación.

Así mismo, se notificará a través de correspondencia escrita dirigida al resto de los oferentes el aviso de no haber sido favorecidos con la Adjudicación.

El oferente que obtenga la Adjudicación será el único responsable ante LA CONTRATANTE de la ejecución del objeto de la contratación.

---

### **18. OTRAS CONSIDERACIONES**

---





**SERVICIO DE TRANSPORTE PARA  
EL PERSONAL QUE LABORA EN  
DIQUES Y ASTILLEROS  
NACIONALES (DIANCA).**

Nº A-080-13-097

Página 9 de 19

---

### **18.1 PLAZO MÁXIMO PARA LA FIRMA DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.**

---

El beneficiario de la Adjudicación dispondrá de Ocho (08) días hábiles contados a partir de la notificación para entregar a plena satisfacción, las fianzas solicitadas en el Documento de Adjudicación y presentarse en las instalaciones de Diques y Astilleros Nacionales C.A. ubicada en el sector Valles de Santa lucia vía Base Naval, Pto. Cabello Edo. Carabobo, Venezuela.

---

### **18.2. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD**

---

Los participantes deben emplear todos los medios razonables para preservar el secreto de toda la información técnica, financiera y legal, manejados durante el proceso.

Ningún documento o información entregada en este procedimiento de contratación podrá ser suministrado a terceros o usado por el participante sin la autorización previa y por escrito de LA CONTRATANTE.

---

### **18.3. GARANTIAS Y DOCUMENTOS**

---

LA CONTRATISTA favorecida con la Adjudicación debe entregar antes de iniciar las actividades los siguientes documentos:

**Fianza de Fiel cumplimiento:** Debe presentar, con anterioridad a la firma del contrato una fianza solidaria de fiel cumplimiento, a los fines de garantizar el cabal cumplimiento de la ejecución del objeto del contrato, otorgada por un banco, compañía de seguros o Sociedades de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa a satisfacción de **DIQUES Y ASTILLEROS NACIONALES C.A.** por el Quince por ciento (15%) del monto del contrato, la cual permanecerá vigente hasta la firma del acta de recepción definitiva.

En caso de no constituir una fianza, el órgano o ente contratante podrá acordar con el contratista retención del diez por ciento (10%) sobre los pagos que realice, cuyo monto total retenido será reintegrado al momento de la recepción definitiva del bien u obra o terminación del servicio (**Ref. Art. 100 LCP**).

**ANEXOS DE INSTRUCCIONES A LOS PARTICIPANTES  
SOBRE UNICO**



**SERVICIO DE TRANSPORTE PARA  
EL PERSONAL QUE LABORA EN  
DIQUES Y ASTILLEROS  
NACIONALES (DIANCA).**


Nº A-080-13-097

Página 10 de 19

**MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE PARTICIPAR Y DOCUMENTOS PARA LA  
CALIFICACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA**

La información requerida debe ser presentada en documento físico, conforme a los formatos indicados en la siguiente tabla:

Descripción	Formato	Condición	SOBRE UNICO	
			Carpetas Nº 1	Carpetas Nº 2
<b>Manifestación de Voluntad para Participar: Manifestación de Voluntad para participar:</b> El Oferente debe presentar este documento firmado por la(s) persona(s) autorizada(s) legalmente para representarlo.	I.1	Obligatorio	Original	Copia
<b>Garantía de Mantenimiento de la Oferta:</b> El Oferente debe presentar, a nombre de Diques y Astilleros Nacionales, C.A (DIANCA) una (01) Fianza o Caucción en original por un monto de <b>SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 00/100 CENTIMOS (71.653,00)</b> , con un tiempo mínimo de validez de <b>Sesenta (60) días continuos</b> , contado a partir de la fecha del Acto de Recepción de las Ofertas, a los fines de garantizar el sostenimiento de las mismas hasta la firma del contrato.	I.2	Obligatorio	Original	Copia
<b>Documento Constitutivo-Estatutario</b> y las correspondientes modificaciones (Copia Simple).		Obligatorio		
<b>Poder ó Certificado</b> que autoriza a la persona firmante de la oferta, cuando quien suscribe sea diferente al representante legal de la empresa, en caso que aplique.	I.3	Obligatorio	Original	Copia
<b>Copia Simple del Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Contratistas (RNC) actualizada o Certificado en Línea actualizado.</b> El participante podrá anexar copia del Certificado de inscripción en el RNC. Se requerirá que el Oferente esté inscrito en el R.N.C., en una actividad que comprenda o se relacione con el objeto de la Contratación.	N/A	Obligatorio	Copia	Copia
<b>Solvencia Laboral (Decreto 4248):</b> La empresa participante deberá consignar Solvencia Laboral (vigente) emitida por el Ministerio del Trabajo. Para el caso de las Cooperativas, deberán consignar Declaración Jurada de no poseer personal a su cargo quedando exceptuadas de la consignación de la Solvencia Laboral. En caso de no presentar la Declaración Jurada, deberán consignar la Solvencia Laboral (vigente).	N/A	Obligatorio	Copia	Copia
<b>Solvencia del Seguro Social Obligatorio:</b> La empresa participante deberá consignar Solvencia del Seguro Social (vigente), emitido por el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS).	N/A	Obligatorio	Original	Copia
Carta de Autorización para descontar el <b>Aporte para el Fondo Social.</b>	I.4	Obligatorio	Original	Copia
<b>Inscripción en el Registro de Empresas de Producción Social</b>	N/A	Opcional	Copia	Copia

	<b>SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN DIQUES Y ASTILLEROS NACIONALES (DIANCA).</b>	Nº A-080-13-097
		Página 11 de 19

<b>(REPS) de Petróleos de Venezuela, S.A.,</b>				
<b>Carta de Presentación de Oferta:</b> donde se indique el monto total de la oferta, en letras y números, y el período de validez de la misma.	<b>1.5</b>	Obligatorio	<b>Original</b>	<b>Copia</b>
<b>Formato de Presentación de la Oferta Económica:</b> (Resumen por partidas o posiciones)	<b>1.6</b>	Obligatorio	<b>Original</b>	<b>Copia</b>

Logo de la  
 Empresa  
**OFERENT**



**SERVICIO DE TRANSPORTE PARA  
EL PERSONAL QUE LABORA EN  
DIQUES Y ASTILLEROS  
NACIONALES (DIANCA).**

Nº A-080-13-097

Página 12 de 19

FORMATO I.1

Lugar: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

**MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD**

Yo, \_\_\_\_\_ mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° \_\_\_\_\_, en mi carácter de \_\_\_\_\_ de la empresa \_\_\_\_\_, conforme designación efectuada en reunión de Junta Directiva N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ o debidamente facultado conforme a Poder otorgado en fecha \_\_\_\_\_ por ante la Notaría Pública \_\_\_\_\_ del municipio \_\_\_\_\_, en fecha \_\_\_\_\_, quedando inserto bajo el N° \_\_\_\_\_, tomo \_\_\_\_\_ de los libros de autenticaciones llevados por esa notaría (elegir lo que corresponda), manifiesto mi voluntad de participar en el procedimiento de contratación identificado con el A-080-13-097, que tiene por objeto el "**SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN DIQUES Y ASTILLEROS NACIONALES C.A**

A los efectos de cualquier notificación relacionada con el referido procedimiento, la dirección de mi representada es: \_\_\_\_\_, en ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio \_\_\_\_\_ del Estado \_\_\_\_\_. Teléfonos: \_\_\_\_\_ Fax N° \_\_\_\_\_, E-mail: \_\_\_\_\_.

Sello de la Empresa Contratista Oferente

Firma del representante legal

\_\_\_\_\_

**FORMATO I.2**

**MODELO GARANTIA MANTENIMIENTO DE LA OFERTA**



**SERVICIO DE TRANSPORTE PARA  
EL PERSONAL QUE LABORA EN  
DIQUES Y ASTILLEROS  
NACIONALES (DIANCA).**

Nº A-080-13-097

Página 13 de 19

Yo, \_\_\_\_\_, venezolano(a), mayor de edad, portador(a) de la Cédula de Identidad N° \_\_\_\_\_, procediendo en este acto en mi carácter de Apoderado(a) de \_\_\_\_\_, sociedad inscrita por ante el Registro \_\_\_\_\_ del Estado \_\_\_\_\_, el día \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, bajo el N° \_\_\_\_\_, Tomo \_\_\_\_\_, según consta en poder debidamente autenticado por ante la Notaría \_\_\_\_\_, en fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, bajo el N° \_\_\_\_\_, Tomo \_\_\_\_\_, e inscrita en la Superintendencia de Seguros bajo el N° \_\_\_\_\_, en lo adelante denominada "LA COMPAÑÍA", por el presente documento declaro que: Constituyo a mi representada en fiadora solidaria y principal pagadora de \_\_\_\_\_ y constituida por documento inscrito en el Registro \_\_\_\_\_ del Estado \_\_\_\_\_, en fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, bajo el N° \_\_\_\_\_, Tomo \_\_\_\_\_, en lo adelante denominado "EL AFIANZADO", hasta por la cantidad de \_\_\_\_\_ Bolívares Fuerte (Bs.F. \_\_\_\_\_), para garantizar a Diques y Astilleros Nacionales, C.A. (DIANCA), sociedad mercantil, Filial de PDVSA NAVAL, S.A., y debidamente registrada por ante el registro mercantil tercero de la Circunscripción Judicial del Estado Carabobo bajo N° 49, tomo 13A, en fecha 20 Agosto de 1975, cuya ultima modificación se encuentra inserta bajo en N° 75, del tomo 360-A, de los libros de Autenticación de ese Registro, en lo sucesivo denominado "EL ACREEDOR", el cumplimiento del compromiso asumido por "EL AFIANZADO" para con "EL ACREEDOR" de mantener invariable (salvo acuerdo en contrario entre ambos) los términos de la oferta que aquél presentare en caso de participar en el proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA a que fuera invitado por "EL ACREEDOR" para objeto \_\_\_\_\_, así como también del cumplimiento de su obligación de suscribir el respectivo contrato con el "ACREEDOR" en la oportunidad que éste determine en el supuesto de que "EL AFIANZADO" resultare favorecido con el otorgamiento de la Adjudicación. La indemnización de los daños y perjuicios que se le causaren al "ACREEDOR" por el incumplimiento de las obligaciones fianzadas, será pagada por "LA COMPAÑÍA" al "ACREEDOR", sin rebajas ni deducciones de ningún género, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha en que "EL ACREEDOR" presente una declaración escrita y firmada por un representante autorizado, indicando que "EL AFIANZADO" ha incurrido en incumplimiento de los compromisos de mantener la oferta inalterada y/o de celebrar el contrato en caso de haber resultado favorecido con el otorgamiento de la Adjudicación. "LA COMPAÑÍA" renuncia expresamente a los beneficios acordados por los artículos 1833, 1834 y 1836 del Código Civil Vigente. La presente fianza comenzará a regir a partir de la apertura de la oferta por parte del "ACREEDOR" y deberá tener una validez de \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) días hábiles. Queda expresamente convenido que el presente Contrato de fianza no puede ser cancelado, ni efectuarse cambio alguno en él, sin dar previo aviso por escrito al "ACREEDOR" por lo menos con sesenta (60) días de anticipación; y a tal efecto, deberá obtenerse certificación escrita de la fecha de recibo por parte del "ACREEDOR", contándose el precitado lapso a partir de dicha fecha. "LA COMPAÑÍA", se obliga a mantener confidencialidad hasta tanto tenga lugar la apertura de las ofertas por "EL ACREEDOR", respecto del presente instrumento y cualquier información con él relacionada, frente a terceros distintos del "AFIANZADO", asumiendo la responsabilidad de indemnizar los daños que la violación de este compromiso pueda causarle al "AFIANZADO" y al "ACREEDOR". La presente Fianza no se regirá por el Decreto N° 1417, de fecha 31 de Julio de 1996, según publicación de Gaceta Oficial de la República de Venezuela, de fecha 16 de Septiembre de 1996, N° 5.096 Extraordinario o cualquier otro que lo sustituya. La indemnización a que haya lugar será pagada por "LA COMPAÑÍA", a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la constatación definitiva del hecho que da lugar a la indemnización y del monto correspondiente. "EL ACREEDOR" deberá notificar a "LA COMPAÑÍA", por escrito la ocurrencia de cualquier hecho o circunstancia que pueda dar origen a reclamo amparado por esta Fianza, dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes al conocimiento de dicha ocurrencia. Se fija como domicilio especial para todos los efectos de este contrato, la ciudad Puerto Cabello a la Jurisdicción de cuyos Tribunales declaran las partes someterse, con exclusión de cualquier otro.

**FORMATO I.3**

**DOCUMENTO QUE ACREDITA  
FACULTAD DE LA PERSONA QUE FIRMA LA OPCION**



**SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN DIQUES Y ASTILLEROS NACIONALES (DIANCA).**

Nº A-080-13-097

Página 14 de 19

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Nº A-080-13-097**

Yo, \_\_\_\_\_ (indicar nombres y apellidos completos), mayor de edad y titular de la Cédula de Identidad N° \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, estado civil \_\_\_\_\_, de profesión (u ocupación) \_\_\_\_\_, domiciliado en \_\_\_\_\_ (indicar dirección completa, Ciudad, Municipio y Estado), actuando en este acto en mi carácter de \_\_\_\_\_ (indicar posición o cargo que ocupa), de la Empresa \_\_\_\_\_ (indicar nombre de la razón social y datos completos del registro mercantil de la empresa Oferente) ("EL OFERENTE") debidamente facultado para este acto por (indicar las cláusulas del Documento Constitutivo, Acta de Asamblea o Documento Poder que faculta a la persona para firmar en representación de la empresa Contratista), en relación con el procedimiento de contratación en referencia y de acuerdo con lo previsto en el respectivo pliego de condiciones, denominado \_\_\_\_\_ (indicar título o nombre del procedimiento de contratación), llevado a efecto por \_\_\_\_\_ (indicar el nombre del Ente Contratante), por el presente documento certifico que:

1. Las siguientes personas (identificar cada una de los representantes autorizados) han sido debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de \_\_\_\_\_ (indicar empresa contratista Oferente), en lo relativo al procedimiento de contratación y para firmar todos los documentos relacionados con dicho procedimiento, a la fecha se encuentran ocupando sus cargos respectivos y la firma que aparece al lado de cada uno de los nombres de los representantes autorizados, es la firma autentica de dichos representantes autorizados:

Nombre	Cargo	Firma autógrafa
.....	.....	.....
.....	.....	.....
.....	.....	.....

2. El suscrito está debidamente autorizado para dar fe, en nombre de la empresa \_\_\_\_\_, de la capacidad de los representantes autorizados.

Todos los términos definidos en el Documento Normativo y utilizados pero no definidos en este documento, tendrán los significados a ellos asignados en el Documento Normativo.

En fe de lo anterior, se firma esta certificación, en la ciudad de \_\_\_\_\_, el día \_\_\_ del mes de \_\_\_ de 20\_\_.

\_\_\_\_\_  
Nombre y Apellido:

**LOGO DEL OFERENTE**

**FORMATO I.4**



**SERVICIO DE TRANSPORTE PARA  
EL PERSONAL QUE LABORA EN  
DIQUES Y ASTILLEROS  
NACIONALES (DIANCA).**

Nº A-080-13-097

Página 15 de 19

**CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA DESCONTAR LA CONTRIBUCIÓN AL FONDO SOCIAL**

*PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Nº \_\_\_\_\_*

**SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN DIQUES Y  
ASTILLEROS NACIONALES C.A.**

***POR MEDIO DE LA PRESENTE Y CON EL PROPÓSITO DE HACER EFECTIVO EL APOYO, INCENTIVO Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES QUE TENGAN POR FINALIDAD EL BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES, AUTORIZO A \_\_\_\_\_ (INDICAR EL NOMBRE DEL ENTE CONTRATANTE), A DESCONTAR DEL PAGO DE LAS VALUACIONES CORRESPONDIENTES A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA O PRESTACIÓN DE SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO, EL PORCENTAJE CONVENIDO EN LAS CONDICIONES DEL PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, CORRESPONDIENTE A MI CONTRIBUCIÓN AL FONDO SOCIAL DE PETRÓLEOS DE VENEZUELA, S.A. (PDVSA), COMO PARTE DEL COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL (CRS) Y EL PROGRAMA DE EMPRESAS DE PRODUCCIÓN SOCIAL (EPS), ESTABLECIDO POR \_\_\_\_\_ (INDICAR EL NOMBRE DEL ENTE CONTRATANTE), Y EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU REGLAMENTO VIGENTE.***

Sello de la empresa contratista oferente

FIRMA AUTORIZADA

\_\_\_\_\_  
Representante autorizado de la Contratista Oferente

C.I. N \_\_\_\_\_  
Posición: \_\_\_\_\_

**LOGO DEL  
OFERENTE**



**SERVICIO DE TRANSPORTE PARA  
EL PERSONAL QUE LABORA EN  
DIQUES Y ASTILLEROS  
NACIONALES (DIANCA).**

Nº A-080-13-097

Página 16 de 19

## **FORMATO I.5**

### **CARTA DE PRESENTACION DE OFERTA ECONÓMICA**

**LUGAR:**

**FECHA:**

**Señores:**

**COMISION UNICA DE CONTRATACIONES DE PDVSA NAVAL S.A.**

**Proceso No.:** \_\_\_\_\_

Estimados señores:

Nos permitimos presentar a su consideración nuestra mejor oferta económica para el proceso en referencia, la cual según consta en los documentos anexos, asciende a la suma de \_\_\_\_\_ en letras \_\_\_\_\_, (Bs.F. \_\_\_\_\_ en números \_\_\_\_\_).

Nos comprometemos a mantener la oferta por un tiempo mínimo de validez de **sesenta (60) días continuos** y un tiempo de ejecución de \_\_\_\_\_, en tal sentido ratificamos que el monto de nuestra oferta es el aquí señalado.

Reiteramos nuestra disposición para cualquier aclaratoria, nos suscribimos.

LUGAR Y FECHA:

FIRMA DEL REPRESENTANTE:

SELLO DE LA EMPRESA:

Logo de la  
Contratista  
Oferente





**SERVICIO DE TRANSPORTE PARA  
EL PERSONAL QUE LABORA EN  
DIQUES Y ASTILLEROS  
NACIONALES (DIANCA).**

Nº A-080-13-097

Página 17 de 19

### **FORMATO I.6**

#### **FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA**

**Proceso No:** \_\_\_\_\_

#### ***SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN DIQUES Y ASTILLEROS NACIONALES C.A.***

La oferta para los trabajos descritos en el proceso indicado es por el precio total de Bs.F \_\_\_\_\_ (en letras) \_\_\_\_\_

Discriminados de la siguiente forma:

#### **Tiempo de Entrega:**

Nos comprometemos a mantener esta cotización por un tiempo mínimo de validez de **UN (1) AÑO** a partir de la fecha de entrega definitiva de esta cotización.

Firma del representante Legal \_\_\_\_\_  
Nombre del Representante Legal \_\_\_\_\_  
Cédula de Identidad \_\_\_\_\_

#### **ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**Memoria Descriptiva:**



**SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN DIQUES Y ASTILLEROS NACIONALES (DIANCA).**

Nº A-080-13-097

Página 18 de 19

Este documento tiene como objeto presentar las especificaciones técnicas requeridas para el **SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN DIQUES Y ASTILLEROS NACIONALES (DIANCA)**. a continuación se presentan los siguientes requerimientos que requiere el trabajo:

**ESTIMADO DE RUTAS DIARIAS DEL PERSONAL**

<b>Reglon</b>	<b>Rutas</b>	<b>Tipo de Unidad</b>	<b>Promedio de Personas diarias</b>
1	Santa Cruz- Las Populares- La Elvira	Autobus	150
2	Moron	Autobus	70
3	Goaigoaza- Santa Cruz	Autobus	30
4	Cumboto II – Las Llaves	Autobus	44
5	23 de Enero - Centro	Autobus	35
6	Taborda - Libertad	Autobus	42
7	Urb. San Esteban	Autobus	85
8	Las Corinas	Microbus	25
9	Lancero - Centro	Autobus	60
10	El Cambur	Autobus	28
11	Patanemo	Microbus	40
12	San Esteban Pueblo	Microbus	15
13	Borburata	Microbus	14
14	Libertad - Centro	Autobus	40

**HORARIOS ESTIMADOS**

<b>Reglon</b>	<b>Rutas</b>	<b>Horario de Salida hacia el Astillero</b>	<b>Horario de Salida del Astillero</b>
1	Santa Cruz- Las Populares- La Elvira	6:20 am	4:50
2	Moron	6:15 am	4:50
3	Goaigoaza- Santa Cruz	6:15 am	4:50
4	Cumboto II – Las Llaves	6:20 am	4:50
5	23 de Enero - Centro	6:20 am	4:50
6	Taborda - Libertad	6:15 am	4:50
7	Urb. San Esteban	6:20 am	4:50
8	Las Corinas	6:20 am	4:50
9	Lancero - Centro	6:15 am	4:50
10	El Cambur	6:10 am	4:50
11	Patanemo	6:15 am	4:50
12	San Esteban Pueblo	6:20 am	4:50
13	Borburata	6:30 am	4:50
14	Libertad - Centro	6:20 am	4:50

**Observaciones**  
**CONFORT**



**SERVICIO DE TRANSPORTE PARA  
EL PERSONAL QUE LABORA EN  
DIQUES Y ASTILLEROS  
NACIONALES (DIANCA).**

Nº A-080-13-097

Página 19 de 19

- **Asientos reclinables (OBLIGATORIO)**
- **Aire acondicionado (Opcional)**
- **Música con bajos decibeles (OBLIGATORIO)**

### **SEGURIDAD**

- **Puerta de salida de emergencia (OBLIGATORIO)**
- **Extintor de incendio (OBLIGATORIO)**
- **Seguro de los pasajeros (OBLIGATORIO)**
- **Inspección y aprobación de DISEIND DIANCA(OBLIGATORIO)**

### **CONDUCTOR**

- **Documentos en regla (OBLIGATORIO)**
- **Vestimenta adecuada de los conductores (pantalón, camisa y zapatos) (OBLIGATORIO)**

### **VEHICULOS**

- **Iluminación adecuada (OBLIGATORIO)**
- **Pintura en general (OBLIGATORIO)**
- **Cauchos buen estado (OBLIGATORIO)**